



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato 526 - 2026	2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/02/2026 A 28/02/2026
4. Nombre contratista DIANA PATRICIA OSORIO BETANCURTH	5. Tipo documento de Identidad CC	6. Número documento de identidad 1030526298
7. Objeto del contrato <i>Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reinserción y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reinserción Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.</i>		8. Lugar de ejecución CUNDINAMARCA - GIRARDOT GT Cundinamarca -Boyacá - Casanare

9. OBLIGACIONES GENERALES		
NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupaciones vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN	Si
17	En el evento en que EL CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reinserción – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
526 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.			No aplica	
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS					
NRO	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO		
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN, asignada por la supervisión, que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los Planes Individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y desarrollando acciones orientadas a la implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria.	Si	Para Febrero se identifica que dentro de la población asignada se encuentra una mujer certificada como firmante del programa Camino Diferencial de Vida. Se verifica que tanto ella como sus hijas acceden plenamente al ejercicio de sus derechos, se evidencia una necesidad de desarrollar una formación profesional. Asimismo, se evidencia que en la población asignada hay siete (7) hombres adultos mayores. En el municipio de Quipile, se identifica una mujer con enfoque étnico. Por otra parte, en el municipio de Agua de Dios se identifica un hombre con enfoque afrocolombiano. Durante el presente mes, dentro de la población asignada, se realizó acompañamiento presencial a cincuenta y uno (51) personas en estado activo, ubicadas en diferentes municipios.: San Antonio de Tequendama 2 Firmantes, Agua de Dios 4 Firmantes, El Colegio 3 Firmantes, Tocaima 1 Firmantes, Nilo 2 Firmantes, La Mesa 1 Firmante, Tena 3 Firmantes, Cachipay 1 firmante, Quipile 2 Firmantes, Anapoima 1 Firmante, Girardot 4 Firmantes, Viotá 27 Firmantes. De igual manera, se brindó acompañamiento presencial a una (1) persona AUTOSAR quien se ubica en el Municipio de Ricaurte. Así mismo, se evidencia que, del total de la población asignada, doce (12) son mujeres, de las cuales diez (10) residen en zonas rurales dispersas. Que, el total de la población asignada se identifica una (1) firmante en estado acreditado sin registro de ingreso y una (1) firmante con estado de limitante definitiva. Adicionalmente, se realizó acompañamiento a un mujer de la estrategia AUTOSAR. Actualmente, se encuentran en elaboración cincuenta (50) planes de reincorporación individual general y uno en ejecución. En el desarrollo del mes se trasladaron 2 firmantes de Viotá y uno de Girardot para los GT Tolima y Meta. Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%201?csf=1&web=1&e=64HvJG		
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Frente a la obligación señalada, no se desarrolló una acción específica, dado que actualmente se está a la espera de la definición de la línea técnica por parte de las profesionales sociales y UTR que permitirá orientar adecuadamente a los colectivos en la construcción de sus planes		
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se llevó a cabo una reunión con Asotourhepaz y con Panaca donde se reviso la propuesta para recibir un apoyo técnico, intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan al desarrollo sostenible del proyecto porcicultura. Con la secretaria de Gobierno, desarrollo Social y Alcalde del municipio de Viotá se llevo a cabo la revisión de las acciones del plan de desarrollo municipal que involucran a la población firmante. En el municipio de Girardot se realizo reunión de articulación con el SENA donde se aborda todo lo referente a la oferta en el marco del convenio. Así mismo con la Alcaldia de Girardot se desarrollo proceso de articulación donde se busca generar actividades que den respuesta a la acción del plan de desarrollo, así mismo se planteo actividades en el marco de la alerta temprana 043. Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%203?csf=1&web=1&e=ntGGDO		
4	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	Se realiza la visita a dos proyectos productivos donde se evidencia que están activos y en funcionamiento se remite el respectivo ISPPI para su cargue en SIRR. Se realizo la formulación de proyecto productivo de mensajería para ejecutar en el municipio de Anapoima se envía la postulación y formulación del proyecto. Así mismo se acompaño a firmante en proceso de solicitud de recursos al colectivo Copagroc, se acompaño en la formulación de proyecto productivo para reinversión de los recursos. Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%204?csf=1&web=1&e=5aCCvI		

1. Número del contrato		2. Informe		3. Periodo del informe	
526 - 2026		Mensual		1/02/2026 A 28/02/2026	
5	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, En el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si		Para el mes de enero se realizaron 51 atenciones presenciales en donde se empleo el código FORM-PRI , se llevo a cabo la revisión de los ajustes masivos y manuales , se evidencia que un porcentaje del 95% acepta los ajustes masivos el restante refiere que las acciones que estan por la modalidad de convalidadas no cumple han realizado la acción , asi mismo con las acciones productivas algunas generan dudas en la población . Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%205?csf=1&web=1&e=cmRmgL	
6	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si		Del 100 % de la población asignada, el 98 % (equivalente a 50 personas) tienen su plan en estado elaboración , el otro 2% (1 firmante que tiene el plan en elaboración. En la revisión de los Ajustes masivos se evidencio que en el tipo de masivo - Error Tipo I. Selección errónea de acciones diferenciales . hay 50 acciones en Estado anterior <i>Si Prioriza</i> que deben cambiar a <i>NO Prioriza</i> , en el Nuevo Estado; que en el tipo de masivo Error Tipo III. Corrección Masiva. Convalidación de acción desarrollada en el 2025 . hay 1 acciones en Estado anterior <i>Si Prioriza</i> que deben cambiar a <i>Cumplido</i> , en el Nuevo Estado. En el tipo de masivo - Error Tipo II. Falta de acciones categoría Prerrequisito hay 60 acciones en Estado anterior <i>No Prioriza</i> que deben cambiar a <i>Si Prioriza</i> , en el Nuevo Estado. En el tipo de masivo - Error Tipo II. falta de acciones categoría Reciproco . hay 70 acciones en Estado anterior <i>No Prioriza</i> que deben cambiar a <i>si Prioriza</i> , en el Nuevo Estado. En el tipo de masivo Error Tipo III. Corrección Masiva. Convalidación de actividades desarrolladas en el 2024 . Se evidencia que hay 60 ajustes manuales para realizar Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%206?csf=1&web=1&e=O9oZGe	
7	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si		Se lleva a cabo la revisión de Reporte Archivo de Consulta Desembolsos Reincorporación del presente mes donde se evidencia que toda la población asignada recibe asignación mensual . Así mismo se evidencia que 4 PER no reciben SEA por ingresos superiores a 3 SMMLV, 5 PER reciben SEA más valor adicional Persona Mayor de 60 años, 16 PER reciben SEA más valor adicional Hijos/as de las personas en reincorporación menores de 12 años, 1 PER recibe valor adicional por hijos/as con discapacidad , la población AUTOSAR - Procede desembolso SEA AutoSAr febrero Esta información se remitió por correo electrónico a las profesionales sociales Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/:f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%207?csf=1&web=1&e=Etg7CL	



INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CÓDIGO : BS-F-26

FECHA : 2025-04-04

VERSIÓN: V5

1. Número del contrato

526 - 2026

2. Informe

Mensual

3. Periodo del informe

1/02/2026 A 28/02/2026

8	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	<p>3 Feb - Se realiza la reunión con Panaca donde se revisó la propuesta para recibir un apoyo técnico, intercambio de conocimientos y experiencias que contribuyan al desarrollo sostenible del proyecto porcicultura. 06 Feb- Se reciben lineamientos para programa de Reunificación familiar, se recibe retroalimentación del proceso 2025. 06 feb- Se desarrolla encuentro mensual de Reincorporación donde se recibe orientación en temas frente a cálculo del índice y ajuste de formulación , 09 Feb Se participa en orientación de índice de reincorporación 11 feb- Con la secretaria de Gobierno , desarrollo Social y Alcalde del municipio de Viotá se llevó a cabo la revisión de las acciones del plan de desarrollo municipal que involucran a la población firmante . 13 Feb En el municipio de Girardot se realizó reunión de articulación con el SENA donde se aborda todo lo referente a la oferta en el marco del convenio. Así mismo con la Alcaldía de Girardot se desarrolló proceso de articulación donde se busca generar actividades que den respuesta a la acción del plan de desarrollo, así mismo se planteó actividades en el marco de la alerta temprana 04.3.20 Feb- Reunión de equipo de trabajo GT CBC se aborda todo lo referente 23 Feb – Participación en Capacitación del Secop 24 Feb Seguimiento y acompañamiento de reincorporación en el mes de Febrero 25 Feb- Se realiza reunión con la profesional de relacionamiento donde se revisa las instancias de reincorporación y acciones del PRI 26 Feb – Refuerzo del Índice de reincorporación . 27 feb- Taller de educación Financiera Ver evidencia . https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%208?csf=1&web=1&e=PXuGtG</p>
9	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	<p>Durante el presente mes se realizó generación gestión documental. No obstante, se efectuó de manera oportuna el envío. Ver evidencia https://reintegracion.sharepoint.com/f:/r/sites/armengativa365-Honorarios2026/Documentos%20compartidos/Honorarios%202026/2.%20Febrero/Diana%20Patricia%20Osorio%20Betancurth/Evidencias/Obligaci%C3%B3n%209?csf=1&web=1&e=Dtrqy3</p>

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	SI:	<input checked="" type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: DIANA PATRICIA OSORIO BETANCURTH	Nombre: LUZ ALEXANDRA RUBIO MEJIA
Carga: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT	Carga: PROFESIONAL ESPECIALIZADO GRADO 21 - COORDINADORA GT
Fecha: 28/02/2026	Fecha: 28/02/2026

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx>